

# LA PROVINCIA.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

AÑO I.

GERONA.—Jueves 24 Octubre de 1872.

NÚM. 31.

## SECCION POLÍTICA.

### CUBA

#### Y LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

Pocas veces son las que nos hemos ocupado de Cuba, y aun estas pocas, con profundo dolor en el alma, han servido para levantar nuestra voz enérgica contra los innumerables abusos de que están siendo víctimas en aquella infortunada isla los mas pacíficos ciudadanos. Por que la verdad es—y nos duele mucho repetirlo—que en Cuba reina la mas completa anarquía y el desorden administrativo mas desconsolador precisamente en las mismas regiones que pisan los representantes del gobierno, en donde, siquiera por moralidad y buen ejemplo, debieran tener su trono la imparcialidad, el desinterés y la justicia. Allí la saña de los representantes del gobierno, verdaderos caciques de la isla, contra los infelices que creen prestar un servicio á la misma patria que aquellos invocan denunciando en la prensa los hechos que merezcan castigo y dando al país la voz de alerta contra las insidias é inmoralidades de los mismos gobernantes; esa saña, repetimos, está fuera de toda execración y supera los cálculos de los políticos mas pesimistas en la cuestion tan debatida de nuestras Antillas.

Varios abusos se nos han denunciado que indican claramente hasta qué punto reina la parcialidad y el desorden en aquellas apartadas regiones, lo mismo en la administracion de justicia, que tan sagrada debiera de ser por los encargados de ella, que en el orden puramente administrativo; pero no nos hemos atrevido nunca á estamparlos en las columnas de nuestro periódico por temor de que la falta de justificativos pudiese hacernos caer en un ridículo mañana que las circunstancias nos obligaran á comprobarlos ante el juez inapelable de la opinion pública.

Hoy ya es otra cosa. Podemos hablar á ciencia cierta y con completo conocimiento de causa, por que obran en nuestro poder documentos fehacientes que no nos dejarían mentir, ni siquiera hablar apasionadamente, caso de que nos propusiéramos tergiversar ó exagerar mas ó menos el hecho que á continuacion denunciarnos á ruego de una persona interesada que se ha acercado á nuestra redaccion para que lo hagamos público.

El periódico que se publica en Sancti-Espíritus (isla de Cuba) titulado *El Eco*, publicó en su número 46 correspondiente al 1.º de Agosto próximo pasado un artículo con el epígrafe de *Moralidad*, debido á la pluma de su director, persona muy conocida en esta capital por estar emparentada con nuestro particular amigo Don Alejandro Font, secretario que habia sido en otros tiempos del ayuntamiento de esta ciudad. Hasta aqui el hecho en sí no nos probaria otra cosa sino que la prensa periodística está dignamente representada en Sancti-Espíritus; pero el caso es que el artículo fué denunciado y su autor sometido á la accion del tribunal competente, lo cual prueba ya una de estas dos cosas: ó que el artículo era denunciado y en este caso el autor habria abusado de la imprenta; ó bien que el artículo no tenia nada de censurable, y en este otro caso la libertad de la prensa en Cuba fuera mas que un sarcasmo un insulto dirigido á los muchos y constantes defensores de las libertades patrias que allí, profundamente apenados, están esperando todavia el santo advenimiento de su regeneracion.

Seamos imparciales y juzguemos las cosas por lo que son en sí y no por lo que pudieran ser ante los intereses de tal ó cual partido. Hemos leído con atencion suma el artículo que nos ocupa, hemos repetido una y diez veces su lectura; pero confesamos ingenuamente que por mas que nos hemos devanado los sesos buscando en nuestra imaginacion algo con que coger la parte criminal que los denunciadores hubieron de encontrar en el indicado artículo; por mas que nuestra suspicacia haya inventado y maliciado alusiones sin cuento destinadas á herir directamente la honra y la probidad de determinadas individualidades, confesamos con toda franqueza, repetimos, que nuestros esfuerzos han salido de todo punto frustrados. El artículo *Moralidad* por mas cáustico que sea en su fondo,—que lo es, y mucho—está escrito en una forma digna sobre todo encomio y en nada pueden traslucir de ella los jueces mas avisados que el artículo en cuestion se escribió espresamente para atacar honras ajenas ó lanzar al vuelo, y como quien no dice nada, acusaciones siempre indignas, cuando no son probadas, contra entidades de mas ó menos representacion ó contra señalados individuos. Ciertamente que en dicho artículo, su autor, consecuente con el título



que le diera, condena con laudable energía especialmente la inmoralidad en los cargos y empleos públicos; pero ya vén nuestros lectores que esto, lejos de merecer la reprobacion y condena de los que están obligados á tener siquiera las mas ligeras nociones de derecho, debiera merecer por el contrario los aplausos de todos los que están interesados en que la administracion de la cosa pública esté basada en los supremos principios de verdad, moralidad y justicia.

No lo han entendido así, por desgracia, el fiscal ni el alcalde acusadores. Espíritus raquícos y pequeños, inteligencias obcecadas por el abuso de los poderes autocráticos que les confiriera un gobierno ya despopularizado, de quien son viles y dignos instrumentos, mandarines reaccionarios dignos hijos de tales instituciones; el fiscal de Sancti-Spíritus ha pedido contra el autor del artículo MORALIDAD cuatro meses de destierro fuera de la jurisdicción, cien duros de multa y pago de las costas, y, no conformándose con este dictámen sin duda por hallarlo demasiado benévolo, el alcalde ha fallado doce meses de destierro con mas lo antes dictaminado.

¿Dónde se ha visto mayor abuso del poder judicial? ¿Dónde está, que no la vemos, esa integridad jurídica que tanto nos cacarean nuestros gobernantes desde que en mal hora se implantó de nuevo en nuestro suelo la monarquía que el soplo del pueblo había alejado ya con la Revolución de Setiembre?

Ah! y despues vendrá el Sr. Ruiz Zorrilla clamando contra la insurreccion de Cuba, y diciendo dictérios contra los insurrectos; desde la altura en que le colocara la fuerza momentánea de las circunstancias, y echando con voz estentórea bravatas mil, saturadas de encono y rabia, con aplauso de los conservadores sus constantes y encarnizados enemigos y la rechifla de todo el país que al escucharle le nota ya en el número de los causantes de sus decepciones.

¿Cuándo se convencerán los gobiernos de que el látigo de que se sirven para cruzar las espaldas del esclavo, en lugar de subyugarle le dá fuerza y brios para resistir con ventaja el empuje de los soldados de la tiranía?

Tal impresion causaron los sucesos del Ferrol en el ánimo de los monárquicos, que el general Baldrich, abandonando en esta provincia la persecucion carlista, se dirigió inmediatamente á Barcelona, despues de haber pernoctado el 11 del actual en Arbúcias y tomando al dia siguiente la direccion de San Hilario y Viladrau.

Los partidarios del Terso podrán así reorganizar libremente sus huestes y emprender con mas brios su campaña para mayor desgracia de esta provincia. Así tambien el general Baldrich

podrá volver por estas tierras á recoger los laureles que hasta la fecha le ha negado el destino ó la mala estrella. Dícese que esta vez piensa cazar á Saballs, como en una ratonera, poniendo en práctica sistemas y procedimientos desconocidos hasta el dia, que dejarán muy atrás á los empleados por el vencedor de Francia general Moltke.

Tengamos, pues, calma, y preparémonos á recibir impresiones de gloria; que la fama de nuestro general va á trasmitirse con caracteres de oro á las infinitas edades del porvenir, cuyas generaciones, libres de toda pasion, podrán apreciar con mas acierto que nosotros las eminentes cualidades que un dia adornaron al inteligente é invencible vencedor de los ejércitos carlistas de Cataluña.

Con el título «Mueran los traidores» *La Lucha* publica furiosos artículos guijotescos contra soñados filibusteros, y en su delirio, ó mejor dicho en su atroz despecho acusa de traidores á los patrióticos que tienen el valor de proclamar la verdad sobre los sucesos de Cuba; llegando al extremo, á la demencia, de querer probar que la voz de un calumniador no habia de ser ahogada por quien debió imponerle silencio y exigirle satisfaccion.

Segun *La Lucha* radicales y republicanos aparecerian como filibusteros, no habiendo mas patriotas en España que los patrocinadores sagastinos, y los valientes voluntarios de la Habana cuya sola hazaña, que sepamos hasta ahora, consistió en la matanza de algunos niños.

A nosotros no nos sorprenden los alaridos de *La Lucha*; pero hay personas de tan buena fé que pudieran tomar en serio lo que solo merece desprecio. En efecto; aplaudir á los calumniadores y á los verdugos; vociferar de lejos y llamar traidores á Salmeron y á Diaz Quintero lanzando impotente sarcasmo hasta el mas elevado sitio del Congreso, es un papel que nadie envidiará á *La Lucha*, y que solo le valdrá la aprobacion de los encarnizados reaccionarios y de los fariseos esclavistas. ¡Mueran los traidores! grita *La Lucha*. Quizás el pueblo la oiga, y en su dia esclame con mas fuerza: ¡¡¡Mueran los liberticidas!!! ¡¡¡Mueran los traidores!!!

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PROVINCIA.»

C. Director del periódico LA PROVINCIA.

Madrid 20 Octubre 1872.

Decia en mi última que me abstenia de hacer comentarios acerca de los sucesos del Ferrol, por falta de datos que permitieran formar un juicio exacto sobre su carácter é importancia. Terminada ya la sublevacion y conociendo por cartas y periódicos de Galicia, el origen, carácter y tendencias de

aquel movimiento, puedo hoy dar algunos detalles á mis lectores.

*El Avisador* órgano del partido republicano de la Coruña, se manifiesta completamente extraño al movimiento, lo censura con energía, dudando de la índole y carácter del movimiento.

*La Paz* de Lugo inserta en su número correspondiente al día 11, una carta del Ferrol que entre otros se lee el siguiente importante párrafo: «En este instante pasa por aquí una gran manifestación en la que va tropa, paisanaje y marinería. Unos gritan VIVA LA REPÚBLICA y otros *Don Alfonso.*»

Y por último, dice otro periódico de la Coruña con referencia á los mismos sucesos lo que sigue: «Ocúrresenos, pues, la duda que abrigamos para no calificar el movimiento del arsenal del Ferrol «mas que como aparentemente republicano, supuesto que de haber nacido de un plazo ordenado y obediente á la consigna del partido, aquella ciudad, que cuenta dentro de su seno con respetables adictos, hebríase preparado para la lucha secundando el grito dado á bordo del CADIZ y no se hubieran aquellos sorprendido al ver ondear la enseña fraternal que tremolaba en los puntos ocupados por los sediciosos.»

«Tenemos, pues, que ni los republicanos del Ferrol ni los de esta capital eran sabedores de tales sucesos hasta que ellos mismos vinieron á sorprenderles.

Añadan á esto, mis lectores, lo poco que se recomendaban los nombres de Pozas, antiguo carlista y muy conocido en ese Principado, y el de Montojo, oficial de marina espulsado del cuerpo por causa de delito, y vean si el Directorio que con ánimo sereno debe velar constantemente por los intereses de nuestro gran partido, cumplió ó nó con su deber, negándose á secundar una sublevación, tal vez forzosamente republicana que se habia tramado á espaldas suyas y que sin su consentimiento habia estallado.

Por fortuna el buen sentido del Directorio fué el sentido general de nuestro partido, que esperando órdenes superiores, ha demostrado, con su impasibilidad, su disciplina y la confianza que sus jefes la inspiran.

La actitud del Directorio y del partido la fijó claramente en la sesión del martes 15 de los corrientes el ilustre jefe ciudadano Pi y Margall, quien contestando á las escitaciones que el señor Ruiz Zorrilla dirigió á los diversos lados de la cámara, decia sosteniendo la tesis sobre el derecho de insurrección: «Las insurrecciones dejan de ser un derecho y pasan á tener el carácter de verdadero delito, cuando las libertades individuales están aseguradas.» ¿Pero lo están? No: y si lo están, decia el Sr. Pi, es por una gracia particular del gobierno actual. Y si lo están, es por la tolerancia de los radicales, que no aplican

las disposiciones de las varias leyes orgánicas, mutilando los derechos individuales.

De manera que la intención del presidente del Directorio fué la de trazar claramente la línea de conducta a nuestro partido, con el propósito de acabar de una vez con estos motines y conatos de revoluciones que muy lejos de acreditarnos, debilitan nuestras fuerzas y nos desconceptúan á los ojos del país.

Al día siguiente de hecha esta declaración, reunióse la minoría que aprobó la declaración hecha por su jefe, dándole acto seguido un voto de confianza.

No quiero hablar á mis lectores del magnífico discurso pronunciado por el Ciudadano Salmeron quien despues que hubo concluido recibió felicitaciones y plácemes de todos los lados de la cámara. Sereno, frio, con la profundidad de su pensamiento y la facilidad de palabra que le es propia, anatematizó desde el punto de vista científico todas las religiones positivas. Con severa crítica destruyó uno á uno todos los fundamentos de la actual monarquía. Censuró enérgicamente la conducta de nuestros gobiernos en Ultramar. En una palabra, le escuchaban con verdadero pasmo sus mismos adversarios y parecian los ministros como petrificados en su banco mas bien los reos de lesa revolución, que los encargados del gobierno que mas radical se precia dentro la legalidad presente.

Sigue la discusión del proyecto de ley llamando á las armas 40000 hombres, la cual promete ser fecunda en accidentes. La minoría ha acordado -ombatirlo enérgicamente haciéndole dentro del Parlamento lo que se llama *oposición facciosa*.

Acaban de decirme que hay mucha excitación entre nuestros coreligionarios de ese Principado. No pretendo dar consejos, pero conociendo como conozco la actitud del Directorio y apreciando las circunstancias que atravesamos, creo que la mejor conducta es la espectante, repeliendo todo elemento impaciente que sin mas móvil que su capricho, trate de imponerse al partido. Me consta que nuestro Directorio aprecia las dificultades que puede llevar consigo el porvenir, y recomienda una inmediata organización que puede hacer frente á cualquier eventualidad. Calma, pues, y confianza con la representación del partido. =C.

#### GACETILLAS.

En *El Boletín Oficial* del viernes último se inserta el proyecto de ley para el reemplazo del ejército, por el que se propone la abolición de las quintas. Suponemos que el señor gobernador habrá dispuesto la publicación de este documento á fin de que lo estudien las corporaciones populares y hagan á las Cortes las observaciones que ten

gan por conveniente. Si es así, aplaudimos la intención.

—Ya que las columnas no pueden apoderarse del cabecilla carlista D. Rafael de Tristany, un juez de primera instancia encarga su captura á los vigilantes del ramo de seguridad pública, guardia civil y demás dependientes de su autoridad, por haber causado varios daños en la estación de Rajadell, entre ellos el incendio de una parte del tren de mercancías.

Si las tropas no son suficientes para prender al cabecilla citado, no sabemos como lograrán su captura los agentes del señor Juez de Manresa.

—Se ha incoado en el Gobierno civil a instancia de D. Salvador Negre expediente en solicitud de autorización para aprovechar euarenta litros de agua por segundo de tiempo de las que discurren por el cauce llamado *Rech dels Salins*, utilizándola para el riego de terrenos de su propiedad, sitos en el término municipal de Castellon de Ampurias.

Hánse presentado igualmente dos expedientes, uno por D. Manuel Ferrán y otro por D. Narciso Xifre y Masmitjá vecinos de esta capital, solicitando el primero el aprovechamiento de aguas del rio Ter como fuerza motriz de una fábrica de hilados y tegidos de algodón; que intenta construir en el término municipal de San Julian de Ramis; y el segundo pidiendo igual autorización con el objeto de construir una fábrica de cemento romano en el mismo término que el anterior.

Es de aplaudir todo lo que tienda á favorecer la agricultura é industria, principales elementos de riqueza y bienestar de los pueblos.

—La Administracion económica de la provincia previene á los alcaldes se sirvan comisionar á alguna persona á fin de recojer las nuevas cédulas de empadronamiento, puesto que por disposicion de 3 de Setiembre último se declaran anuladas las que han venido expidiéndose hasta el dia, debiendo, por lo tanto, procederse desde luego á la distribucion de aquellas entre las personas que por la ley se hallan obligadas á tomarlas.

Hé aquí una contribucion inventada por un *ingénio* revolucionario. Los monárquicos estudian todos los medios para espurgar el bolsillo de los españoles.

—Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores, que, segun carta que recibimos de Madrid hay fundadas esperanzas de que en breve se continuará el ferro-carril de ésta á Francia por Figueras. No tan solo por los inmensos beneficios que ha de reportar al país en general, sino hasta para decoro de nosotros mismos, deseamos ver concluida una línea férrea tan importante, motivo de risa para los estrangeros, que no pueden comprender semejante abandono.

—El telégrafo municipal que de Palamós enlazará con la Capital está muy adelantado en la co-

locacion de los postes. Tambien el Ayuntamiento de San Feliú de Guixols ha solicitado la competente autorizacion para establecer el suyo respectivo. Falta únicamente que poblaciones tan importantes como Palafrugell y La Bisbal imiten á sus vecinas.

—Ha visitado nuestra redaccion el apreciable periódico que con el título de *La República* se publica en Zaragoza.

Agradecemos la visita y le devolvemos el cambio.

—Hemos recibido asi mismo una hoja impresa en Tortosa fechada en Vinaroz y firmada por algunos que se dicen correligionarios nuestros, titulada «Auto á raja tablas. definitivo y sin apelacion»; en la cual dichos señores se despachan á su gusto y como mejor les parece contra algunos ciudadanos pacíficos á quienes nombran, sin tener en consideracion ni el respeto que siempre debe merecer la decencia pública á los publicistas todos en general, ni la dignidad y caballerosidad que todos los escritores deben poseer como condicion indispensable cuando entrar quieren en el difícil y resbaladizo terreno de las personalidades.

Los ciudadanos firmantes suplican á la prensa periódica de todos matices que reproduzca el *asqueroso* contenido de la hoja aludida. Esto basta para juzgarlos; y por tanto creemos innecesario aconsejar á nuestros colegas que desestimen la insensata pretension de los que tan indigna y abiertamente han ultrajado el pudor y el decoro de la misma prensa á la cual invocan, con la vergonzosa publicacion del documento á que nos referimos.

Creemos que la vida pública de los hombres, si bien públicamente puede ser discutida, debe merecer siempre siquiera las consideraciones sociales hijas de la buena educacion y de las buenas costumbres. Ahora bien: si esta teoria profesamos con respecto á lo que de derecho puede lanzarse al terreno de la publicidad, inútil es que digamos que falta groseramente á la dignidad de hombre y á la consideracion de caballero, el que dejándose llevar del ímpetu de sus pasiones, rebaja y denigra la vida privada de otros seres iguales suyos, siquiera sea con la intencion de postergarlos en infamante olvido ante los ojos de una colectividad ó de un partido.

Quedan, pues, complacidos los firmantes de la hoja, pues hemos dado conocimiento al público de su *exabrupto*.

—Segun leemos en un suplemento de *El Eco del Taulat* que hemos recibido, no se ha publicado el número de dicho periódico correspondiente al domingo último, por haberse declarado en huelga los obreros impresores que confeccionaban el mismo. Sentimos el percance y deseamos que pronto pueda reanudar sus tareas.

A propósito de la huelga de los obreros impresores de Barcelona,—puesto que á esta se refiere sin duda el suplemento de nuestro apreciable colega,—hemos visto en un periódico de noticias que la sociedad de impresores de Paris ha remitido ya á dicha capital 80.000 rs. con el objeto de sostener la espresada huelga, y la del mismo oficio residente en Lóndres, va á remitir pronto 60.000 mas con igual objeto.

—Los carlistas se entregan á toda clase de crímenes. Al pueblo de Garrigas exigen 1200 duros de contribucion, al de Fortiá 300 y al de Colomé 500. Pero esto no es nada en comparacion de los actos salvajes cometidos en la montaña. El sábado último llegó á Osor á las doce de la noche una pequeña partida, y aqui en vez de exigir dinero pidieron hombres para satisfacer sus feroces instintos. Acompañados del teniente alcalde, fueron llamando en determinadas casas, obligando á sus dueños á que saliesen á abrirles la puerta. De este modo se apoderaron de tres vecinos: fusilaron barbaramente á dos, y el tercero pudo fugarse en el acto de la ejecucion de sus compañeros de infortunio. Uno de los fusilados era el alcalde, hombre anciano, de ideas republicanas y apreciado por su rectitud y honradez.

Algunos se libraron de la muerte escondiéndose entre montones de leña, en estercoleros, y otros saltando por las ventanas y huyendo al campo. No es posible llevar mas allá el espíritu de venganza y de exterminio.

Y bien, ¿hasta cuándo ha de durar el malestar de esta provincia? ¿Cómo se comprende que en tanto tiempo y con tantas columnas no se haya sofocado la insurreccion carlista?

La opinion pública se halla vivamente impresionada, y francamente, la opinion pública tiene tantos movivos para acojer ciertos rumores, que por cierto hacen muy poco favor á los que pudiendo hacer mucho no hacen nada.

En vista, pues, de un estado tan anómalo, dada la inquietud, la indignacion que brota de todos los pechos, creemos que ha llegado el momento de que las autoridades civil y militar de la provincia se coloquen á la altura de las circunstancias, que no pongan obstáculos, antes bien alleguen medios á fin de que los pueblos se armen y se defiendan como puedan.

—*La Lucha* dice que los voluntarios de Osor fueron desarmados á instancia de los republicanos y carlistas. ¿Por qué no incluye tambien entre los solicitantes á los radicales? Pero *La Lucha*, á quien obliga hablar el despacho, falta á la verdad á sabiendas. Aquellos voluntarios y los de algunos otros pueblos entregaron espontaneamente las armas cuando vieron que arreciaban los momentos del peligro.

Nosotros debemos recordar á *La Lucha* que las referidas armas se dieron á ciertos y determina-

dos pueblos con el objeto de ganar con ellas á toda costa las elecciones sagastinas. Asi es que habiendo cumplido con tal liberal servicio, juzgaron los agentes electorales que, para evitar compromisos ante la sublevacion carlista, lo mas prudente era devolverlas á su legítimo dueño, hasta que el *ilustre hombre* de Estado, en honor del sufragio universal y de la *soberania nacional*, tuviese que menester otra vez de iguales armas y de tan contundentes razones para convencer á los electores y triunfar en todos los distritos de la provincia.

Si *La Lucha* no estuviese tan despechada, comprenderia que muchos de los crímenes que los carlistas cometen ahora, tal vez sean resultado de la política brutal y apasionada puesta en práctica por sus amigos durante la FELIZ dominacion sagastina. Tales son los frutos que se recojen cuando los que mandan faltan á la libertad imponiéndose despóticamente á los pueblos.

—LA LIRA ESPAÑOLA: Este es el título de un nuevo periódico que próximamente empezará á publicarse en Madrid, segun el prospecto que se nos ha remitido, y que tenemos á la vista. Si bien éste no nos dice cuándo aparecerá el primer número, en cambio nos revela que sus tareas periódicas van directamente encaminadas a levantar de la postracion ó indiferentismo en que, á su entender, yacen sumidas la Ciencia, la Literatura y las Bellas Artes; y que se publicará los dias 10, 20 y último de cada mes con el tamaño del prospecto, que es el mismo á poca diferencia del de nuestro periódico.

Esperamos con ansia la aparicion de dicha revista en la prensa española, para poder formular con toda imparcialidad nuestro humilde juicio. En el entretanto, reciba *La Lira Española* nuestras mas sinceros plácemes y cordiales enhorabuena.

—Hemos recibido el número 119 de la importante revista *Fomento de la Produccion Nacional*, el cual contiene el siguiente

SUMARIO:—Efectos del calor del suelo.—Medio fácil de impedir la oxidacion.—Enagenacion del país.—Declaraciones importantes.—Del papel que las mujeres desempeñan en la agricultura.—Ecos libre cambistas.—Memoria sobre el cultivo y produccion de la seda en el Japon.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.—«El Correo de Madrid.»

—Se nos ha suplicado la insercion del siguiente anuncio:

#### FERIAS DE 1872.

Suscripcion para dos bailes particulares que tendrán lugar en las noches del 2 y 5 del próximo Noviembre en el salon del Ex-Circo Gerundense.

Reunidos varios jóvenes con el objeto de que en los ocho dias de ferias que se celebran todos

los años en esta Capital no carezcan de los bailes que de tiempo inmemorial vienen observándose al objeto de hacer mas amena la permanencia de los forasteros que á ellas concurren, han acordado dar dos bailes en los dias que se indican en la presente cabecera bajo las siguientes bases:

1.º Habrá dos clases de títulos que se denominarán de socio y transeunte.

2.º El importe de los de socio será el de 20 rs. que servirán unicamente para los vecinos y vecindados en la Capital, el que deberá hacerse efectivo antes del primer baile cobrándose por entero ya se suscriba al 1.º ó 2.º

3.º el de transeunte será el de 10 rs. por baile, entendiéndose como á tales los que solo y unicamente pasan á esta Capital en la temporada de ferias.

4.º El socio tendrá derecho á tres papeletas de señora y el transeunte á una, sin perjuicio de que la Comisión se compromete á invitar á todas las señoritas como lo ha hecho ya en circunstancias análogas.

5.º Los salones tanto del baile como del café estarán bien iluminados y adornados, corriendo este á cargo del acreditado dueño del Café-restaurant *La Americana*.

6.º El despacho de los títulos estará establecido en la peluquería de Silvio Pages y en la imprenta de Paciano Torres.

#### ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

*Títulos y lemas de las composiciones recibidas en secretaría, desde el día 9 del corriente hasta la fecha.*

(CONCLUSION.)

144. Lisa.—*El amor causó nuestra muerte—¡Maldito amor!* (Kaijks-Fran.)=145. Lo cor me fa mal.—*Cuantas ninas plorant sempre-ab recort del temps felis!* (Vicente Baruta y Valls.)=146. A Maria.—*Qui ne pogués ser auçell-pera dir sempre ton nom!* (Joan Bapt. Buxó.)=147. Corrandas.—*Una cansó de ma terra-fadrinetas, vull cantar..*=148. La Caritat.—*La Caritat-es lo gra que ben sembrat-produheix la millor espiga.*=149. Somni de benauranca.—*¡També jo vull cantarte, oh pátria mia!*=150. A la Verge de Misericordia, advocada de Reus.—*¡Mare de clemencia!*=151. A la Virgen de las Misericordias, abogada de Reus.—*¡Madre da Misericordia!*=152. La mas bella peregrina, ó la Virgen del Mar.—*Vas insignæ devotionis.*=153. A la Virgen de los Desamparados.—*Oda.*—*¡Oh dulce Madre, celestial, y bella.-Feliz mil veces quien á ti se acoge; etc.* (Zorrilla)=154. A mis queridos hermanos, etc.—*Un recuerdo de amor que nunca muere,-Y està en mi corazon.* (Espronceda.)=155. La niña y las flores.—*Emblemas.*=156. ¡Barretinas, despertau!—*No canta ma gayta, Mes parla mon cor.*=157. A Deu.—*Qui auten in carne sunt, Deo placere non posunt.* (S. Pablo.)=158. La veu de Déu.—*¡Oh dolça soletat de molts*

*fugida!* (Permanyer.)=159. L' algusil y l' Alcalde—*Romans històrich.*=160. Mi novia.—*.....que no sea verdad tanta belleza!* (Argensola.)=161. Recuerdos de un trovador.=162. Poesía dedicada á N. S. de las Mercedes.—*Oportet semper orare.* (S. Luc. XVIII,I.)=163. Memoria exponiendo los beneficios que produce el arconocal.—*In sudori vultus tui, etc.*=164. Disertacion histórica sobre la importancia moral y material de la villa de S. Feliu de Guixols desde los primitivos tiempos hasta nuestros dias.=165. A la Verge en sa soledad.—*Genitris matris uæne obliviscaris.* (Eclesiástico, VII,V. 29.)=166. De Covadonga á Granada.—*Gloria à España* =167. Gloria al Obispo y mártir San Narciso, protector de la inmortal ciudad de Gerona.=168. A la Verge de las Mercés, Redemptora de captius.—*A ti, el iman de mi alma, etc.* (J. Pallés.)=169. Ensomni.—*Camí de llums que axis que s veu ja futa.*=170. A la Mare de Déu de Montserrat.—*Salve, Regina.*=171. L' aplech.—*Deixeu, dons, los vostres llits,-jovenets de la comarca,-deixeu prest los vostres llits,-minyonetas de la plana.*=172. Dolor y consol.—*Si'l mon me fa la guerra.-la fê-me salvarà.*=173. Per amor de Déu.—*Amen dico vovis; etc* =Pensaments de nins.—*¿Quis dabit mihi alas?....*=175. De Nazareth á Bethlém.—*Bon viatge.*=176. Gracias.—*Misericordias Domini in æternum cantabo.*=177. Lo dot de Na Marianna.—*Com aquesta.*=178. Cansoneta d' hivern.—*Las llenyateras.—Pobretas!*=179. A Maria.—*Sonet.—Ad te clamamus.*=180. Esquellots.—*Això pla!*=181. Grato recuerdo.—*¡Cuán dulces son las noches de verano-pasadas á tu lado!\**\*\*=182. Crim y expiació.—*Jerusalem, Jerusalem!*=183. Crit de l' ángel desvetllador en la fi del mon.—*Y fo fet juçhí de cada hù segons sas obras!* (Apocal. C.XX, 13.)=184. Lo general Margarit.—*Justum et tenacem propositi virum.* (Horaci.)=185. Amor.—*Oh llum del cel!*=186. Per amor de Déu —A les gironines.=187. Cansó.—*Qui ho dirá?*=188. Insomni.—*En vespres de véurela.*=189. Montjuhich.—*Geganta calavera!*=190. Lo somni de Napoleon.—*Y tantas ambicions se convertiren en torra de Babel.*=191. ¡Grandesa!—*Voici ce qu' on entend* (V. Hugo.)=192. A Don Mariano Alvarez, gobernador de Gerona.—*Ceux qui piusement son morts pour la patrie, etc.* (V. Hugo.)=193. A Alvarez—*El héroe de Gerona.*—*Oda* =194. Ella.—*Dass mehr Licht hercinkomme!* (Goeth.)=195. Gent de mar.—*Las preocupacions del poble* =196. A la Prenda del cor.—*Déu, Patria, Aymia.*=197. A la Virgen Maria en su Inmaculada Concepcion.—*Virgo clemens.*=198. Soletat.—*Vivir quiero con migo,-Gozar quiero del bien que debo al cielo-A solas, sin testigo....* (Fr. Luis de Leon.)=199. Los cinco misterios de dolor.—*Jesús autem emissa voce magna expiravit.* (S. Márcos.)=200. Al recort de N. Alvarez.—*¡Gloria!*=201. Insomnio del alma.—*Quod si me lyricis vatibus in-*

teris.—202. Al mar.—Oda.—*Las maravillas del espacio revelan una inteligencia infinita.*—203. Suspiros de Zaida.—*Pues que lo ofrecen las bellas—Del amor, cantaré à ellas*—204. A un reloj.—Soneto.—*Nunca....* 205. A Sócrates.—*Proh Curia inersigue mores* (Horacio.)—206. A una Concha.—Alegoría.—*Solucion: X.*—207. Romanticismo.—Elegía.—*Amor es locura*—208. Decepcion.—*Belleza y frialdad.*—209. El monasterio de Ripoll.—Memoria descriptiva de este célebre monumento bizantino en sus relaciones con la religion, las ciencias y el arte.—210. Al natalicio de Cervantes Saavedra.—Fantasia. «*Fingent Ælio Carmine novilem.*» (Virg.)—211. Ramon Folch.—Leyenda histórica.—*Inmortal con la fama de Gerona—El mundo guardará la de Cardona.*—212. Gerona la inmortal.—213. La Rosa.—214. Luto.—215. El sueño de un tirano.—216. La Caritat.—*Vengué al mon ab Jesús y à éll ens torna.*

Gerona 16 de Octubre de 1872. P. A. D. J.—Joaquin Riera, *Secretario.*

---

### SECCION OFICIAL.

---

#### COMISION PERMANENTE.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 11 DE OCTUBRE.

(*Conclusion.*)

Prevenir al de Anglés, rectifique la cuota que tiene señalada en el reparto municipal, D. José Morrent.

Desestimar la queja de los empleados de la Aduana de Palamós reclamando contra el reparto municipal.

Id la de D. Miguel Lopez empleado en el faro de dicha villa.

Manifestar al Alcalde de Argelaguer, informe la instancia de D. Baudilio Simon en la que pretende se le rebaje la cuota que tiene señalada en el reparto, por ser hacendado forastero.

Desestimar el recurso de D. Gerónimo Torrent inspector de carnes de Olot; y declarar que no procede la suspension del acuerdo tomado por el Ayuntamiento relativo à haber concedido el nombramiento de auxiliar del Inspector de carnes à D. José Pou M.<sup>o</sup> Pojolar.

Desestimar la reclamacion de D. Alejandro Rovira vecino de esta ciudad, en la parte relativa à que se suspenda todo apremio; y que en cuanto à que se haga saber la resolucioñ recaída à la que presentó al Ayuntamiento de Cassá de la Selva, manifestar al Alcalde de dicha villa le dé conocimiento de lo resuelto à fin de que pueda acudir à donde corresponda.

Manifestar al Alcalde de Palau Sacosta, haberse desestimado nuevamente la solicitud de D. Antonio y D. Salvio Riuró.

Prevenir al Ayuntamiento de Celrá proceda à la confeccion del reparto general para cubrir el déficit del presupuesto de 1870 à 71.

Oficiar al Alcalde de Llers cumpla cuanto se dispuso en 29 de Agosto último respecto à la remision del reparto vecinal.

Devolver al Alcalde de S. Clemente Sasebas el reparto municipal por ser de competencia de la junta municipal su aprobacion.

Manifestar al Alcalde de Bañolas que respecto à la fortificacion de dicha villa se atenga à lo que se le manifestó por acuerdo de 20 de setiembre último.

Prevenir al Alcalde de Parlabá manifieste si cumplió con D. Vicente Bentura el requisito que marca el artículo 39 del reglamento de 20 Abril de 1870.

Declarar nulo y sin valor el reparto formado para cubrir el déficit del presupuesto de 1871 à 72 del pueblo de Pau, oficiando al Alcalde convoque à la Junta para que sin escusa proceda à la confeccion de otro nuevo, con arreglo à lo que dispone la Real órden de 20 Julio del año proximo pasado si los asociados no asisten à las sesiones.

Oficiar al Juez municipal de Rupiá abra, una informacion en la cual se pruebe si se dió conocimiento de las cuotas señaladas à los contribuyentes en el reparto municipal; asi como al Alcalde para que manifieste si recibió del de Foixá comunicacion alguna al objeto de que participara à D. Vicente Güell y demás hacendados forasteros de dicho pueblo la cuota que les fué señalada en el mismo.

Id. al de Cadaqués disponga que por la Junta municipal se señale nuevamente lo que debe satisfacer D. Sebastian Ferrer por repartimiento municipal.

Id. al mismo que la instancia de D. Pedro Tremols está pendiente de contestacion de su autoridad, puesto que se le tiene prevenido diga los motivos por que se le aumentó la cuota de 28 pesetas 50 céntimos.

Desestimar la pretension de D.<sup>a</sup> Maria Llorens pidiendo le sea rebajada la cuota señalada en el reparto de consumos de la propia villa.

Oficiar al Alcalde de la referida poblacion manifieste à D. Baudilio Serriñana que puede acudir nuevamente alegando razones mas óbvias y aduciendo pruebas; y que la Junta municipal al informar los recursos de los contribuyentes procure precisar tambien clara y terminantemente los fundamentos en que se apoye.

Id. disponga que por la Junta municipal se rebaje la cuota señalada à D. Antonio Font, procurando se ajuste la que de nuevo se le fije à la mayor equidad posible.

Id. al de Figueras remita el espediente que trata sobre el abono de los jornales devengados por los bomberos de dicha villa, cuando los incendios acaecidos en Castellon de Ampurias en Junio de 1869.

Manifestar à D. Felipe Sastre vecino de Figueras que puede acudir, si lo cree conveniente, à los tribunales de justicia que son llamados à resolver las infracciones y abusos que denuncia.

Oficiar al Alcalde de Flassá que sin dar lugar à recuerdo alguno manifieste clara y terminantemente si D. Vicente Bentura es hacendado forastero con casa abierta ó sin ella.—El Secretario, Filiberto Abelardo Diaz.

## SECCION DE ANUNCIOS.

## La Provincia.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publicará, por ahora, los jueves y domingos.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, un mes. . . . .	3 rs.
» » tres meses. . . . .	8 »
» el resto de España. . . . .	10 »
» el Extranjero y Ultramar, semestre.	30 »

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona en el local de la redaccion, *Círculo Republicano*, en la imprenta de este periódico y en casa de los señores Pablo Alsina, Felix Sala, Auliach, Porredon y Bursset.

» números sueltos, 4 cuartos.—Anuncios, remitidos, etc., á precios convencionales.

NOTAS.—Toda la correspondencia se dirigirá bajo el siguiente sobre: *Sr. Administrador del periódico LA PROVINCIA Gerona.*

Insértese ó no se inserte, no se devolverá original alguno.

APOPLEGIA (*feridura.*)

El remedio mas eficaz para evitarla asi como la reincidencia al que hubiese sido atacado por esa terrible enfermedad son nuestros antiapopleticos. No nos denemos en recomendar la bondad de nuestro específico por ser ya muy conocida del público.

Farmacia de Xiqués, Salt (afueras de Gerona). Depósitos en Gerona en la drogueria de D. Narciso Perez plaza de la Constitucion. Barcelona en la Farmacia de la Barra de Férro, Moncada 10. Prospectos gratis. 3

## GRAN BARATURA.

## Armas.

En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Platería núm. 30, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín, Gerona.

## ESCOPETAS.

Sistema fouché. . . . .	2 tiros de 300 rs. á 1000.
Id. id. . . . .	1 tiro de 200 rs. á 400.
Piston., . . . .	2 tiros de 240 rs. á 600.
Id. . . . .	1 tiro de 100 rs. á 200.

## REWOLVERS.

De 20 tiros. . . . .	320 rs.
De 6 tiros con puñal. . . . .	de 100 rs. á 160.
De 6 tiros. . . . .	de 50 rs. á 160.
Pistolas arzon, 2 tiros, el par. . . . .	200 rs.
Id. id. 1 tiro, id. . . . .	100 rs.
Cachorrillos, 2 tiros. . . . .	40 rs.
Id. 1 tiro. . . . .	14 rs.

Tiros carabina Rewolver 15 milímetros

En el mismo establecimiento se construyen todas clase de armas y se hacen recomposiciones á precios sumamente cómodos. 1-g.

## Las renombradas turbinas

sistema Moreno, continúan construyéndose con toda perfeccion, en la fundicion «La Catalana», Ginesta 6.—Los industriales que deseen proveerse de tan útil cuanto económico motor, pueden dirigirse al inventor, quien les facilitará detalles en abundancia, demostrándoles palpablemente las ventajas positivas que alcanzarán con el uso de las citadas turbinas en sus respectivas industrias. 11

**PIANO.** Por el módico precio de 30 duros se vende un magnífico piano de mesa, de cinco octavas y media de estension, sistema Guerin.—El profesor de piano D. Isidro Molleradará razon. 11

## LA SILENCIOSA.

## MÁQUINAS PARA COSER.

Representacion en Cataluña de los Sres. Whight y Manu de Londres.

Ancha, 21, Barcelona.

## PERFECCION, NOVEDAD Y BARATURA.

MÁQUINAS PARA COSER DE VARIOS SISTEMAS Y FORMAS, DESDE 12 DUROS ARRIBA.

Las máquinas VICTORIA y ALBERTO sin ruido ni fatiga cosen á la perfeccion cinco metros de labor en tres minutos, siendo de una construccion tan fuerte que lo mismo trabajan en muselinas que en el castor mas récio.

Venta al contado y á plazos al alcance de todos. Se garantizan á gusto del comprador, y se enseñan gratis á los compradores y á los pobres.